MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM D.G.C Nº 1195/2.016

A : MARIANO OZUNA ESTEPA, Jefe Departamento
Departamento de Gestión de Contratos.

DE : C.P. CARLOS PAREDES, Jefe Interino
División Administración de Contratos.

FECHA : 28 de Junio de 2.016.

MOTIVO : MEMORANDUM D.A.J. N° 1.113/2016 – LLAMADO LPN SBE N° 118/2014 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LOS 16 PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC", INFORME DE REAJUSTES. - Memo DGC N° 946/16.

Me dirijo a usted, en atención al memorándum D.A.J. N° 1.113/2016, por medio del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita informe técnico sobre el plazo de entrega y la existencia de la variación de igual o mayor al diez por ciento (10%) en la cotización de dólar americano para el pago de reajustes en relación a los trabajos realizados correspondientes al Llamado MOPC N° 118/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LOS 16 PUESTOS DE PEAJES ADMINISTRADOS POR EL MOPC", adjudicado según Resolución Ministerial N° 1.694/2014, a la empresa HARD & SOFT S.A. - Contrato SG N° 404/2014.

Al respecto, fueron verificadas las documentaciones que acompañan la solicitud de reajuste presentado por la empresa mencionada, correspondiente al Expediente MEU N° 11.224/2016, Factura N° 001-001-0000662, por un monto de Gs. 374.509.426. Se observa que la solicitud de inicio de los trabajos de instalación de Equipos para Control de Tráfico Vehicular en los Puestos de Peaje se realizó según Nota Modernización de Peajes N° 27/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, Nota complementaria al mismo de fecha 02 de Julio de 2015. Asimismo, la empresa señalada había solicitado una primera prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días corridos para la entrega de las instalaciones, mediante Expediente MEU N° 21.571/2015, y una segunda prórroga de 30 (treinta) días más para la entrega de las mismas, a través del Expediente MEU N° 27.418/2015. Posteriormente, dicha empresa remitió un informe indicando el detalle de los equipos instalados en los primeros ocho Puestos de Peajes, mediante Nota con Expediente MEU N° 32.402/2015, la cual fue canalizada a la Dirección de Finanzas para su conocimiento mediante Memorándum DGC N° 1482/2015 en fecha 24 de Setiembre de 2015, cuya dependencia consecuentemente recepcionó dichas instalaciones regularizando dicho acto con Acta de Recepción de Bienes N° 43/2015, en fecha 20 de Octubre de 2015.

Asi también, fueron verificadas las documentaciones que acompañan al segundo pedido de pago de reajuste presentado por la empresa, correspondiente al Expediente MEU N° 5.752/2016, Factura N° 001-001-0000662, por un monto de Gs. 419.914.489, el cual se observa que la solicitud de inicio de la segunda etapa de los trabajos de instalación de Equipos para Control de Tráfico Vehicular en los Puestos de Peaje se realizó según Orden de Inicio N° 24/2015 y las entregas de dichas instalaciones se realizaron según Acta de Recepción de Bienes N° 43/2015.

84 (ochenta y cuatro)

Ante lo expuesto, ambas solicitudes de pago de reajustes presentan una variación superior al diez por ciento (10%) en la cotización del dólar americano, conforme lo demuestra el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE MEU N°	COTIZACION DEL DÓLAR - APERTURA	COTIZACION DEL DÓLAR - ANTES DE EMITIR FACTURA	FACTURA N°	MONTO DEL REAJUSTE	VARICACION PROC. % DE LA COTIZACION DEL DÓLAR
11.224/2016	4.631,00	5.665,57	001-001-0000666	374.509.426	22%
5.752/2016		5.791,00	001-001-0000662	419.914.489	25%

Cabe mencionar que los montos y los valores porcentuales señalados en el presente cuadro son el resultado del desglose de la aplicación de la fórmula para el cálculo de reajustes, consignados en los folios 31 (treinta y uno) y 66 (sesenta y seis) de los informes técnicos.

Se adjunta copia del plan de entregas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, ambas solicitudes de pago de reajustes arriba descritas con sus antecedentes.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Se sugiere su remisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Gestión de Contratos

MARIANO OZUNA ESTEPA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el informe que antecede, para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. EMILIO BOGADO, Director
Dirección de Bienes y Suministros

C.P Carlos A. Paredes
Jefe Interino
División Adm. de Contratos

03 (ochenta y tres)